



Construyendo futuro en Cauca



En Cauca durante el periodo comprendido entre agosto de 2006 y enero de 2007, a través del convenio con Bancos, Cooperativas y Compañías de Financiamiento Comercial -CFC-, se han desembolsado 16.900 créditos por \$24.000 millones. Para Popayán, por medio del convenio con bancos, cooperativas y compañías de financiamiento comercial -CFC-, se han desembolsado 16.400 créditos por \$22.300 millones.



Corresponsales no bancarios

En el departamento de Cauca se han establecido actualmente 3 CORRESPONSALES NO BANCARIOS en los municipios de El Patía (BANCOLOMBIA), Guapí (BANCOLOMBIA) y Rosas (BANAGRARIO). En este último municipio antes no había cobertura.

¿Cómo acceder a un crédito en la Banca de las Oportunidades

Este programa del Gobierno Nacional continúa acercando el crédito y el ahorro a la población de escasos recursos. Es importante recordar que Banca de las Oportunidades no es una entidad ni tiene oficinas para el público, por eso el crédito, el ahorro, los pagos y otros servicios se realizan en las entidades financieras que hacen parte de la red y que permite hacer posible esta política.

Paso 1 Búsque la entidad

Identifique la entidad más cercana que hacen parte de la red del programa Banca de las oportunidades, y que tienen programas especiales de microcrédito como por ejemplo: Banagrario, Bancolombia, Banco Caja Social BCSC, Megabanco y BBVA en todo el país, en Popayán: Fundación Mundo Mujer y Fundación WWB Colombia. En todo caso, todos los bancos tienen líneas de crédito disponibles para consumo y otras necesidades.

Tenga presente que cada entidad establece las condiciones de los créditos, por lo tanto usted debe preguntar que ofrecen y escoger la que más le beneficie y se adecue a sus condiciones y necesidades.

Paso 2 Facilite información

Es muy importante que la entidad financiera sepa quien es Usted y lo conozca para que le pueda prestar, por lo tanto cuénteles a la entidad cual es su actividad, donde se encuentra ubicado, facilite toda la información diligenciando completamente el formulario de crédito y adjunte los documentos necesarios para que le estudien su solicitud y se la puedan aprobar.

La entidad financiera le hará una visita para establecer sus ingresos, sus gastos y su capacidad de pago, esto es importante porque permite determinar el monto del crédito que se ajusta a sus características.

Paso 3 Comprométase y cumpla

Una vez le sea aprobado el crédito, Usted deberá firmar un pagaré que refleja su compromiso y voluntad de pagar la deuda. En algunos casos especiales se requerirá codeudor, él también debe firmar el pagaré.

Una vez desembolsado el crédito, deberá utilizarlo para lo que lo solicitó y pagar cumplidamente las cuotas, porque con este buen comportamiento Usted se convierte en "cliente" de la entidad que le prestó y como ya lo conocen podrá renovar su crédito en montos cada vez mayores, sacar adelante su negocio y hacer realidad su proyecto de vida.

RECUERDE: ¡Pague su cuota en la Víspera!

¿Qué son y quiénes otorgan los MICRO CRÉDITOS?

Para promover el financiamiento a microempresas se crearon los microcréditos; el monto máximo por préstamo es de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Los bancos que ofrecen micro créditos son BANAGRARIO, Bancolombia, Banco Caja Social BCSC, Megabanco y BBVA. Las compañías de financiamiento comercial son FINAMÉRICA y Compartir. Existen también fundaciones especializadas en micro crédito y algunas cooperativas.

¿Qué entidades no exigen codeudor?

Actualmente el BANAGRARIO, ofrece una línea de crédito para poblaciones vulnerables (esto quiere decir personas en situación de extrema pobreza y/o desplazamiento) que no necesita codeudor. La idea es que esta línea de crédito la puedan ofrecer todas las entidades financieras que hacen parte de la red de la Banca de las Oportunidades y así ampliar la cobertura a esta población.

El SENA capacita a las personas interesadas en solicitar créditos

En algunos casos, tener capacitación facilita el acceso al crédito, porque esto le permite tener claridad de cuánta plata necesita, mejorar su negocio y pagar oportunamente la cuota.

Identificación de los aspirantes, formación, acompañamiento y seguimiento, serán las acciones del SENA para apoyar la Banca de las Oportunidades.

Lo primero será identificar a la población objetivo, los estratos 1 y 2, en las ciudades donde estén las entidades financieras autorizadas y que estén interesados en acceder a este beneficio.

Para los aspirantes el SENA ofrecerá formación técnica y en emprendimiento que les permita elaborar un plan de negocios que contenga aspectos técnicos, administrativos y financieros.

Así mismo, las Unidades de Emprendimiento del SENA servirán de Consultorio de la Banca de las Oportunidades, ofrecerá a los aspirantes el acompañamiento en la solicitud del crédito y la presentación de la propuesta empresarial ante el Banco.

Esta asesoría incluye el diligenciamiento de los formatos requeridos por la entidad financiera, verificación de los datos del emprendedor y presentación de la propuesta.

Los planes de negocios aprobados, también tendrán durante el primer año del crédito, acompañamiento y seguimiento del SENA, al igual que formación y acciones complementarias para fortalecer el proyecto de empresa. El SENA también ofrece a los aspirantes

emprendedores: Intercambio de experiencias con beneficiarios del Fondo Emprender y en convenio con Dansocial, participación en eventos de actualización, tecnología, comercio exterior, reglamentación y normatividad.

Apoyo a Corresponsales No Bancarios Para las personas que trabajarán en la parte de gestión de la Banca de Oportunidades (es decir quienes hacen parte de las entidades que otorgan créditos), el SENA brindará orientación y formación a los Corresponsales No Bancarios, en alianza con las entidades financieras participantes.

Esta formación es para empresarios dueños de entidades Corresponsales no Bancarios.

Encuentro de orientación y asesoría financiera



¿Usted sabía? que el 4 x 1.000...

Ya no se aplicará para cuentas de ahorros que hagan movimientos inferiores a \$7.000.000 (siete millones de pesos) mensuales. Lo único que la persona debe hacer, es dirigirse a la entidad bancaria a la que pertenece su cuenta de ahorros y presentar una carta en la que certifique que dicha cuenta será la única beneficiada con la exención. La medida entró en vigencia a partir del 26 de diciembre de 2006 y fue una modificación al Estatuto Tributario en su artículo 872.

Así que no pierda esta oportunidad y dirijase a su entidad financiera para realizar el trámite. Esta es otra medida que ha tomado el Gobierno Nacional para recuperar la confianza y estimular el ahorro.

V I S I T E

www.bancadelasoportunidades.gov.co



En todos los Consejos Comunales de Gobierno, la Banca de las Oportunidades pondrá en un mismo lugar a los intermediarios financieros especializados en micro crédito para que Usted solicite información, asesoría y pueda iniciar de una vez su trámite de crédito.

Acérquese a este encuentro y aproveche la oportunidad para resolver sus necesidades de financiamiento y ahorro.

2

 **CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES**

Si desea hacer comentarios y/o sugerencias sobre este boletín, escribanos a:

regiones@presidencia.gov.co